

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 23 AGO. 2016

00350

Expediente N° 14.064/15

VISTO la Resolución FI N° 191-CD-2015, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Agustín Facundo LEMA, estudiante de Ingeniería Industrial, en la cátedra "Microeconomía - Macroeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo del corriente año, bajo la dirección de la Responsable de Cátedra, Lic. Graciela María PINAL y la supervisión de la Lic. Patricia VILLAMAYOR, y

CONSIDERANDO:

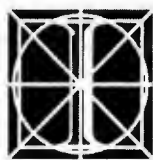
Que con fecha 28 de abril de 2016, mediante Nota N° 838/16, el Sr. LEMA presenta su informe de adscripción.

Que la docente Responsable de Cátedra y la Supervisora de la adscripción informan, mediante Nota N° 0958/16, las actividades desarrolladas por el estudiante y aconsejan aprobar su adscripción, ya que cumplió con la totalidad de las tareas planificadas.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar el informe.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI N° 436-CD-2014, vigente al momento de autorización de la adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 179/2016,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.064/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada, como alumno, por el Sr. Agustín Facundo LEMA en la cátedra "Microeconomía - Macroeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Agustín Facundo LEMA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Licenciadas Graciela María PINAL y Patricia VILLAMAYOR, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, respetivamente; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00350** -CD-2016

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa